



<b>República de Colombia</b>  <b>Alcaldía Municipal de</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>Version:1</b>	
	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>	<b>Fecha: AGOSTO 2018</b>	
<b>APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL</b>	<b>GESTION ADMINISTRATIVA</b>	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA</b>	
<b>Macroproceso</b>	<b>Proceso</b>	<b>Subproceso</b>	
		<b>PAGINA N.º:</b>	<b>1 de 36</b>

<b>INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN</b>	
<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PREVISTO</b>	<b>PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACION CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO</b>
<b>DEPENDENCIA QUE ELABORÓ ESTUDIO</b>	<b>SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL “SUBSECRETARIA DE JUVENTUDES” DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>
<b>OBJETO:</b>	<b>2026BS-196 AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA DE APOYOS FINANCIEROS PARA EL ACCESO Y LA PERMANENCIA EN LA EDUCACION SUPERIOR DE ESTUDIANTES DE BAJOS RECURSOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA</b>
<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	<b>MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.657.368.484)</b>
<b>FECHA DE EMISIÓN:</b>	<b>FEBRERO 2026</b>

En cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece el “deber de análisis de la Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizaciones, técnica y de Análisis de Riesgo. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y las demás que modifiquen, aclaren o sustituyan.

<b>Tabla de Contenido</b>	
I. Introducción .....	2
II. Análisis del Mercado: “Solicitar información a los proveedores (información sucinta del sector), verificar la idoneidad de estos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso” .....	2
III. Análisis de la Oferta y Demanda: “revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares” .....	12
IV. Características del proceso de contratación y propuesta económica .....	17
IV. Entorno Internacional “Descripción si esta modalidad de contratación está cubierta o no por los acuerdos comerciales vigentes” .....	18
V. Marco Regulatorio .....	18
VI. Aspectos Técnicos .....	¡Error! Marcador no definido.
VII. Aspecto Comercial .....	25
VIII. Indicadores de eficiencia .....	27
IX. Análisis de Riesgo .....	29
X. Conclusiones .....	35






 <b>República de Colombia</b>  <b>Alcaldía Municipal de</b>	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: AGOSTO 2018	
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA N.º:	2 de 36

## I. Introducción

**EL MUNICIPIO DE CÚCUTA**, a través del Despacho de la Secretaría de Bienestar Social y en función a lo contemplado por el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02, publicada en el portal único de contratación, [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), el pasado 30 de Diciembre de 2.013 modificado el 27 de Febrero de 2.014 y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente para los **Procesos competitivo para la contratación con entidades sin ánimo de lucro**. Se requiere que los estudios previos o en la información soporte de estos, se realice un estudio del sector que, en el caso concreto, debe, acopiar información suficiente las condiciones contractuales para el asociado, además de verificar la idoneidad para satisfacer la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo siempre con los objetivos de eficiencia, eficacia y economía.

De acuerdo con lo anterior, la entidad realiza el siguiente análisis del sector, teniendo como base el objeto del contrato y las condiciones de idoneidad y experiencia que conllevan a contratar a una persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del proceso de contratación

Conforme a lo precedente para adelantar el respectivo Estudio, se tomó como referente consultas en las siguientes páginas web:


-  Portal Colombia compra eficiente SgECOP [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co)
-  Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE ([www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co))
-  SIREM de la Superintendencia de Sociedades ([www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co))
-  RUES:Registro Unico Empresarial y Social [http://www.rues.org.co/RUES\\_Web/Consultas](http://www.rues.org.co/RUES_Web/Consultas)
-  Camara de comercio de Cúcuta <http://www.cccucuta.org.co/>

**II. Análisis del Mercado<sup>1</sup>:** *“Solicitar información a los proveedores (información sucinta del sector), verificar la idoneidad de estos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso”.*

El apartado económico sobre el cual se encuentra enmarcado el presente Proceso Competitivo para la contratación de ESAL a celebrar, es el del sector de Servicios, en el que se destacan, los programas y proyectos que robustecen y perfilan a Cúcuta hacia una senda productiva, equitativa e incluyente. Lo anterior se encuentra apalancado en el servicio de apoyo para el acceso y

<sup>1</sup> Guía para elaboración de estudios del sector. Pág. 13 :

[https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/cce\\_documents/cce\\_guia\\_elaboracion\\_estudios.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf)

<b>República de Colombia</b>  <b>Alcaldía Municipal de</b>	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: AGOSTO 2018	
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA N.º:	3 de 36

permanencia a la educación superior en el Municipio de San José de Cúcuta; estos aspectos en el cual, se trazan como línea de trabajo en el presente proceso de contratación.

Estos planes de la entidad son tipificados de forma diferenciada y agregadamente bajo la nomenclatura de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme<sup>2</sup> CIU, identificación el cual, bajo las características del presente proceso de contratación, se divide bajo un segmento denominado:

**SECCIÓN P: EDUCACIÓN.** De acuerdo con el marco normativo colombiano, la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

- Actividad 8543 - Educación de instituciones universitarias o de escuelas tecnológicas


Esta sección comprende la organización y la prestación de la educación pública o privada en sus niveles: primera infancia, preescolar, básica (primaria y secundaria), media, superior, para el trabajo y el desarrollo humano; dirigida a niños y jóvenes en edad escolar o a adultos, a grupos vulnerables y diversos: campesinos, grupos étnicos, personas en situación de discapacidad, con capacidades excepcionales, personas en situación de desplazamiento forzado, a personas que requieran rehabilitación social, entre otros.

**Importancia del Sector:** Colombia ha puesto a la educación como la principal prioridad para mejorar la prosperidad económica y social del país y ha prometido más recursos para este sector que para cualquier otra área de política. Ya ha dado grandes pasos para ofrecer una educación incluyente y de calidad. Ha logrado alargar el periodo de tiempo que los niños colombianos van a la escuela, y ha garantizado que más niños ingresen al sistema desde edades más tempranas y continúen hasta la educación superior, en particular, entre los más desfavorecidos. Se han introducido mecanismos de aseguramiento de la calidad y se han hecho esfuerzos para mejorar la profesión docente. Estos son logros notables considerando los retos socioeconómicos y las disparidades regionales que enfrenta el país. Sostener este progreso será crucial para convertir en realidad las ambiciones de Colombia de ser el país mejor educado de América Latina (MINISTERIO DE EDUCACIÓN).

Entidades relacionadas con el proceso de contratación

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	- SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	Agencia Nacional de Contratación Pública (Proceso competitivo para la selección de ESAL)
ESAL	Entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con la cual las Entidades Estatales pueden celebrar contratos en los términos del artículo 355 de la Constitución Política y el Decreto 092 de 2017

<sup>2</sup> Revisión 4 adaptada para Colombia CIU Rev. 4 A.C – Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

<b>República de Colombia</b>  <b>Alcaldía Municipal de</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>Version:1</b>	
	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>	<b>Fecha: AGOSTO 2018</b>	
<b>APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL</b>	<b>GESTION ADMINISTRATIVA</b>	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA</b>	
<b>Macroproceso</b>	<b>Proceso</b>	<b>Subproceso</b>	
		<b>PAGINA N.º:</b>	<b>4 de 36</b>

Participes del proceso de contratación pública:

- Municipio de San José de Cúcuta (Secretaría de Bienestar Social)
- Colombia Compra Eficiente
- Oferentes del proceso de contratación
- ESALES de bienes y servicios (Ejecución).

### **ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN**


De conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones;

Frente a lo previo, el artículo 2° de la constitución política de Colombia señala que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; en concordancia con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia en cuanto establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales en el mismo sentido destaca que Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. El artículo 4 de la ley 489 de 1998 señala que son Finalidades de la función administrativa, busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política.

Con respecto a ello, acorde a lo normado en el artículo 311 de la Constitución Política de Colombia, "le corresponde prestar al Municipio prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes"; de la norma de raigambre Constitucional en precedencia, se colige que la Entidad Territorial tiene la obligación de coordinar los programas de la Administración Central tendientes a la protección de la vida, honra y bienes de los ciudadanos mediante el cumplimiento eficaz de la constitución, las leyes y las normas vigentes.

En este sentido, el Municipio de San José de Cúcuta, a través del Plan de Desarrollo 2024-2027: Cúcuta, Perseverante, Segura y Productividad, se establecieron los lineamientos estratégicos de política pública, cuyo contenido visibiliza los objetivos, metas, prioridades de carácter social, educativo, económico, cultural y ambiental, propios de la gestión Municipal en el territorio. En función de esto, el presente proceso de contratación del Proceso competitivo para la Selección de ESAL, se estructuró técnica, jurídica, económica y comercialmente, con el propósito de AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA DE APOYOS FINANCIEROS PARA EL ACCESO Y LA PERMANENCIA EN LA EDUCACION SUPERIOR DE ESTUDIANTES DE BAJOS RECURSOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.

Por ello, y función a los lineamientos establecidos por el organismo rector de contratación pública, Colombia Compra Eficiente, el presente proceso de contratación, describe las condiciones más relevantes del mercado a nivel general, enfatizado al sector económico relacionado conforme a los bienes y servicios estipulados en este. Esto con el propósito de satisfacer necesidad

<b>República de Colombia</b>  <b>Alcaldía Municipal de</b>	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: AGOSTO 2018	
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA N.º:	5 de 36

planteada en los documentos contractuales, conforme a las condiciones técnicas, regulatorias, y demás aspectos que puedan incidir en su desarrollo.

De la misma manera, el presente documento tiene por objetivo la realización una descripción del entorno desde la perspectiva macroeconómica, donde su balance permite una aproximación al estado de cada uno de los parámetros que son fundamentales en la potencialización del uso eficiente y efectivo de los recursos para satisfacer las necesidades de la Entidad. Por tal motivo, el marco del estudio está definido por las condiciones derivadas de la necesidad de contratación, las cuales es de aclarar, son diferentes para todos los casos y conllevan a resultados más precisos que pueden generar mejores herramientas en el desarrollo del proceso contractual. En este sentido, la importancia del análisis del sector ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales busca promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. Por otro lado, *La Alcaldía del Municipio de San José de Cúcuta* en busca de optimizar el proceso de contratación pretende por medio del presente documento, generar herramientas para entender el mercado del bien o servicio a contratar u obra a ejecutar, para de esta forma lograr los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo los cuales se acometen en cada uno de los procesos de contratación<sup>3</sup>

Dado lo anterior, el presente documento está distribuido de la siguiente forma: en primer lugar se establecen las condiciones del objeto a contratar y por las cuales se enmarca el desarrollo del documento; en segundo lugar, se realiza el análisis macroeconómico de la economía colombiana la cual permite delegar el estado actual a nivel económico, social y financiero del mercado colombiano; en tercer lugar; con base en lo indagado en el punto anterior se define el mercado objeto del estudio, en esta sección se realiza el análisis microeconómico del sector definiendo la oferta y la demanda y los aspectos generales que componen el sector a nivel: económico, técnico, regulatorio, entre otros; en cuarto lugar, luego de estudiar el sector y subsector para los casos donde aplique, se realiza el análisis financiero y se definen los indicadores como requisito habilitante para el proceso a adelantar.


A continuación, se presenta el análisis del sector.

## ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO (VARIABLES AGREGADAS)

### ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS

El suministro de información proveniente de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el cual, es un instrumento mediante el cual se construye información de corto plazo sobre la evolución del sector servicios en el agregado nacional; en esta medición metodológicamente en lo referente a la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión. De la misma manera, y entre otros aspectos, se desagrega el comportamiento de los ingresos nominales y la inclusión de las variables como la variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación.

<sup>3</sup> Guía para la elaboración de Estudios del Sector – Colombia Compra Eficiente.

<b>República de Colombia</b>  <b>Alcaldía Municipal de</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>Version:1</b>	
	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>	<b>Fecha: AGOSTO 2018</b>	
<b>APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL</b>	<b>GESTION ADMINISTRATIVA</b>	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA</b>	
<b>Macroproceso</b>	<b>Proceso</b>	<b>Subproceso</b>	
		<b>PAGINA N.º:</b>	<b>6 de 36</b>




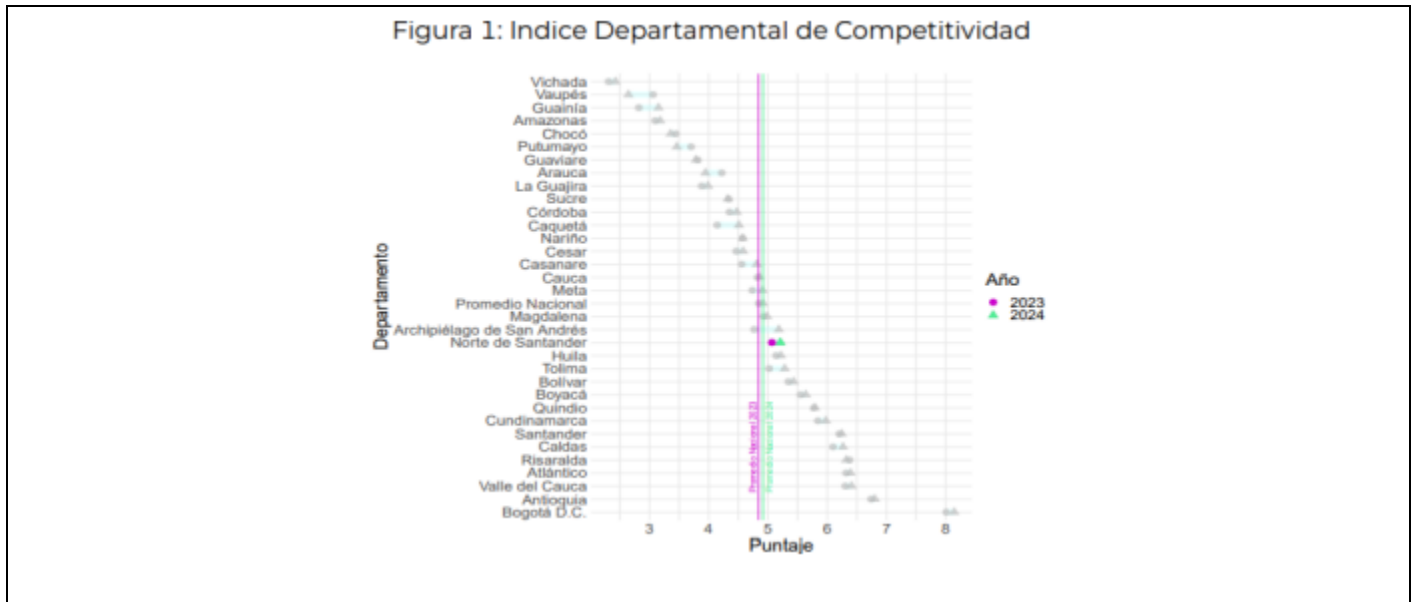
Fuente: DANE, EMS.  
 P Cifra provisional

De acuerdo con el Boletín Técnico de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) publicado por el DANE el 23 de enero de 2026, el subsector de educación superior privada presentó una variación anual positiva cercana al 10,1% en sus ingresos nominales, evidenciando un comportamiento favorable dentro del sector servicios. Este resultado refleja una dinámica de crecimiento sostenida, asociada posiblemente al incremento en la demanda educativa, ajustes en los costos de matrícula y fortalecimiento de la oferta académica por parte de las instituciones privadas. En comparación con otros subsectores analizados, la educación superior mantiene una tendencia positiva que sugiere estabilidad y consolidación del sector, constituyéndose en un componente relevante dentro del desempeño general de las actividades de servicios en el país.

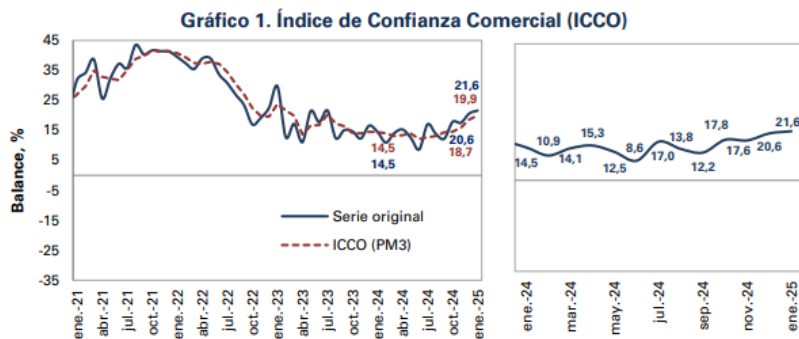
## **ÍNDICE DE CONFIANZA COMERCIAL**

De acuerdo con el último documento de Perfiles Económicos Departamentales para Norte de Santander del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo publicado en enero de 2025 <https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudioeconomicos/perfiles-economicos-por-departamentos/perfiles-economicos-por-departamentos/norte-de-santander/2025/enero/oe-jcy-perfil-departamental-norte-de-santander-11feb25.pdf.aspx>, Índice Departamental de Competitividad y muestra que en 2024 el puntaje fue de 5.2, lo que implicó una variación de 0.1 puntos frente al año anterior.

<b>República de Colombia</b>  <b>Alcaldía Municipal de</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Version:1	
	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>	Fecha: AGOSTO 2018	
<b>APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA</b>	
<b>Macroproceso</b>	<b>Proceso</b>	<b>Subproceso</b>	
		<b>PAGINA N.º:</b>	7 de 36



En diciembre de 2024, el desempleo en Colombia bajó a 9,1%, mejorando frente al 10% del año anterior. La participación laboral subió levemente a 64,4%, y la ocupación creció a 58,5%. En resumen, el mercado laboral mostró signos de fortalecimiento.




Fuente: Encuesta de Opinión Empresarial (EOE) – Fedesarrollo.  
\*PM3: promedio móvil de 3 meses.

En enero de 2025, el Índice de Confianza Comercial (ICCO) se ubicó en 21,6%, registrando un aumento de 1,0 punto porcentual (pp) frente a diciembre de 2024 (20,6%) y un crecimiento de 7,1 pps respecto a enero de 2024 (14,5%). Este comportamiento positivo se explica principalmente por el aumento de 10,6 pps en las expectativas sobre la situación económica para el próximo semestre. Sin embargo, la percepción de la situación actual disminuyó 2,2 pps, mientras que el nivel de existencias subió 5,6 pps, lo que indica algunos retos en la dinámica operativa actual.

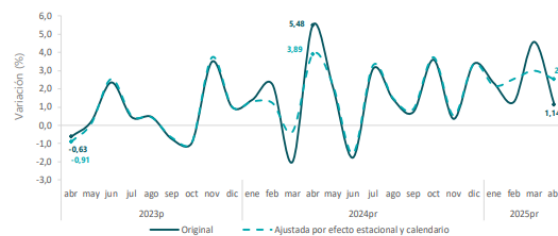
El promedio móvil trimestral (PM3) del ICCO fue de 19,9%, lo que representa un aumento de 1,2 pps frente a diciembre (18,7%) y de 5,4 pps respecto a enero de 2024 (14,5%), consolidando una tendencia de recuperación sostenida desde mediados de 2024.

Por su parte, el Índice de Confianza Industrial (ICI) alcanzó 2,0%, aumentando 2,2 pps respecto al mes anterior (-0,2%) y 1,8 pps frente a enero de 2024 (0,2%). El crecimiento se debe a un fuerte incremento en las expectativas de producción (+15,3 pps), aunque contrarrestado por la caída en el volumen de pedidos (-6,5 pps) y el aumento en las existencias (+2,4 pps).

<b>República de Colombia</b>  <b>Alcaldía Municipal de</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>Version:1</b>	
	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>	<b>Fecha: AGOSTO 2018</b>	
<b>APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL</b>	<b>GESTION ADMINISTRATIVA</b>	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA</b>	
<b>Macroproceso</b>	<b>Proceso</b>	<b>Subproceso</b>	
		<b>PAGINA N.º:</b>	<b>8 de 36</b>

En cuanto al comercio exterior, el cuarto trimestre de 2024 mostró mejoras en las expectativas del valor exportado (+20,2 pps), en los pedidos (+15,9 pps) y en la rentabilidad (+4,9 pps). El Plan Vallejo fue identificado como el factor más favorable, mientras que las dificultades en el transporte interno siguen siendo el principal obstáculo para la actividad exportadora.

**Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)**  
**Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario**  
**2023<sup>p</sup> - 2025<sup>pr</sup> (abril)**



**Fuente:** DANE, ISE  
<sup>p</sup>preliminar  
<sup>pr</sup>provisional


## **ÍNDICE DE SEGUIMIENTO DE LA ECONOMÍA**

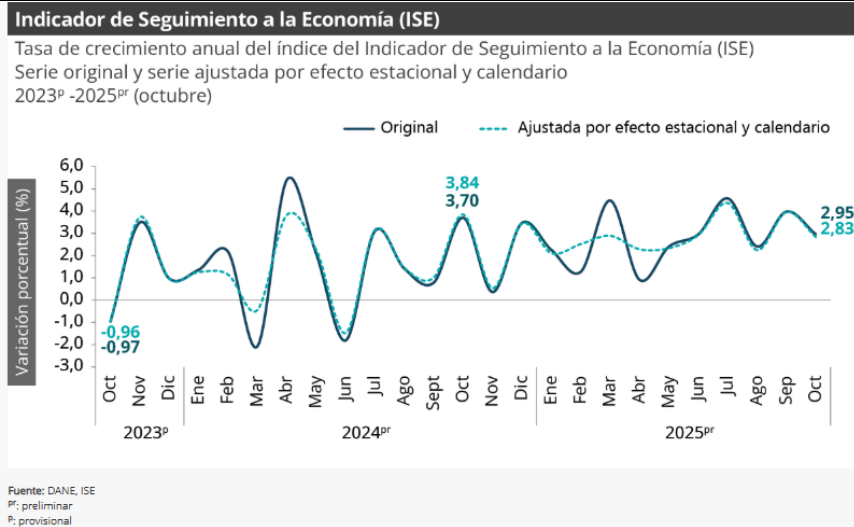
El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE), en su serie original y en la serie ajustada por efecto estacional y calendario, evidencia la evolución reciente de la actividad económica durante el periodo 2023p–2025pr (octubre), mostrando un comportamiento caracterizado por fluctuaciones mensuales, pero con una tendencia general de crecimiento moderado.

Durante el cierre de 2023, el ISE presentó variaciones negativas, alcanzando tasas cercanas a -1,0%, lo cual reflejó una desaceleración de la actividad económica en ese periodo. No obstante, a lo largo de 2024 se observa una recuperación progresiva, con variaciones positivas que alcanzan niveles cercanos al 3,8% en algunos meses, evidenciando una mejora gradual en el dinamismo económico. Este comportamiento se mantiene tanto en la serie original como en la serie ajustada, lo que indica que la tendencia no responde únicamente a efectos estacionales.

En el transcurso de 2025pr, el indicador mantiene un comportamiento positivo, con tasas de crecimiento que oscilan alrededor del 3,0%, alcanzando valores de 2,95% en la serie original y 2,83% en la serie ajustada por efecto estacional y calendario en el mes de octubre. Estas cifras reflejan una estabilidad relativa en el crecimiento económico, con menor volatilidad frente a periodos anteriores.

En términos generales, la evolución del ISE sugiere una economía en proceso de consolidación, con un ritmo de crecimiento moderado y sostenido. Este contexto resulta relevante para el análisis sectorial, en la medida en que incide sobre la capacidad institucional y fiscal para la provisión de servicios sociales y asistenciales, así como sobre la demanda de servicios esenciales asociados a la atención de la población en condición de vulnerabilidad.

<b>República de Colombia</b>  <b>Alcaldía Municipal de</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Version:1	
	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>	Fecha: AGOSTO 2018	
<b>APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA</b>	
<b>Macroproceso</b>	<b>Proceso</b>	<b>Subproceso</b>	
		<b>PAGINA N.º:</b>	9 de 36




## **PRODUCTO INTERNO BRUTO**

El comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB) ( Información actualizada el 18 de noviembre de 2025 - DANE) evidencia una dinámica de crecimiento moderado, con variaciones positivas que reflejan una recuperación gradual de la actividad económica. En este contexto, se identifican sectores específicos que concentran la mayor contribución al crecimiento del valor agregado, tanto en términos anuales como en el acumulado del año y en la variación trimestral.

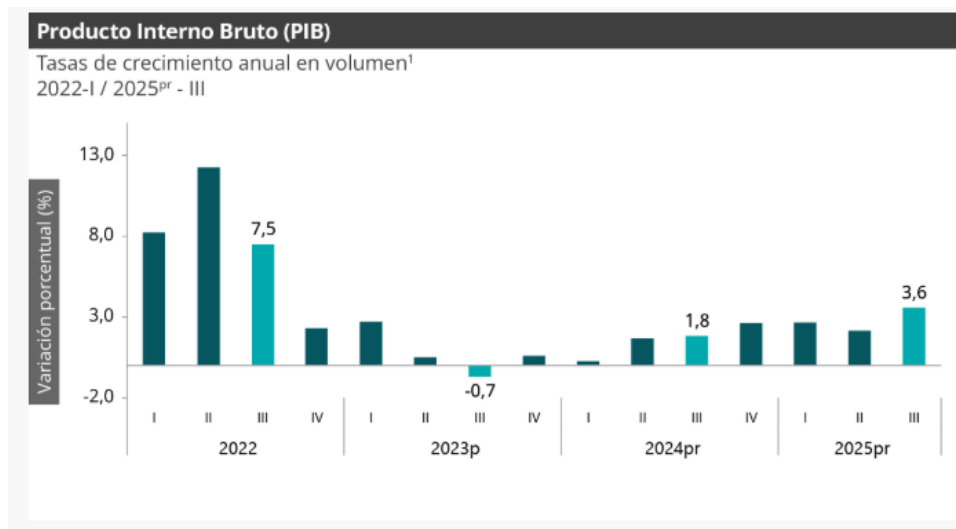
En el análisis de la variación anual, se destaca el crecimiento de las actividades asociadas a la Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; y Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales, las cuales registran un aumento del 8,0%, aportando 1,3 puntos porcentuales a la variación anual del PIB. Este comportamiento resalta el papel estratégico del sector público y de los servicios sociales en la dinámica económica del país. De igual manera, el conjunto de actividades de Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; y Alojamiento y servicios de comida presenta un crecimiento del 5,6%, con una contribución de 1,2 puntos porcentuales, evidenciando la relevancia del consumo, la logística y los servicios conexos. Por su parte, las Industrias manufactureras crecen un 4,1%, aportando 0,5 puntos porcentuales a la variación anual.

En lo corrido del año 2025<sup>pr</sup>, respecto al mismo periodo del año anterior, el PIB registra un crecimiento acumulado del 2,8%, manteniendo una senda de expansión. En este periodo, las actividades que mayor aporte realizan al valor agregado corresponden nuevamente al Comercio, Transporte, Alojamiento y servicios de comida, con un crecimiento del 5,1% y una contribución de 1,0 punto porcentual. Le siguen las actividades de Administración pública, defensa, educación, salud y servicios sociales, que crecen un 4,4%, aportando 0,7 puntos porcentuales, y el sector de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, con un crecimiento del 4,1% y una contribución de 0,4 puntos porcentuales.

<b>República de Colombia</b>  <b>Alcaldía Municipal de</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Version:1	
	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>	Fecha: AGOSTO 2018	
<b>APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL</b>	<b>GESTION ADMINISTRATIVA</b>	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA</b>	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA N.º:	10 de 36

Desde la perspectiva trimestral, al comparar con el trimestre inmediatamente anterior, el PIB ajustado por efecto estacional y calendario registra un crecimiento del 1,2%. En este comportamiento se destacan nuevamente las actividades de Administración pública, defensa, educación, salud y servicios sociales, con un crecimiento del 3,4%, seguidas por las Actividades financieras y de seguros, que crecen un 2,3%, y las Industrias manufactureras, con un aumento del 1,5%.

En conjunto, estos resultados evidencian que los sectores vinculados a la prestación de servicios sociales, la gestión pública y la atención a necesidades básicas de la población mantienen una contribución significativa a la dinámica económica, consolidándose como componentes clave del crecimiento y del sostenimiento del valor agregado, especialmente en contextos de atención social y provisión de servicios esenciales..




## **INFLACIÓN**

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) a nivel nacional, según cifras del DANE, evidencia una leve moderación en su comportamiento inflacionario para diciembre. En términos de variación anual, el IPC pasó de 5,20 % en diciembre de 2024 a 5,10 % en diciembre de 2025, lo que indica una desaceleración marginal en el ritmo de crecimiento de los precios al consumidor en el periodo de doce meses.

Por su parte, la variación mensual del IPC correspondiente al mes de diciembre muestra una reducción más marcada, al ubicarse en 0,46 % en 2024 frente a 0,27 % en 2025. Este resultado refleja un menor incremento de los precios en el corto plazo durante diciembre de 2025 en comparación con el mismo mes del año anterior.

En conjunto, los datos sugieren que, aunque el nivel general de precios continúa registrando aumentos, tanto la inflación anual como la mensual presentan una tendencia a la baja, lo cual apunta a una moderación gradual de las presiones inflacionarias hacia el cierre del año.

<b>República de Colombia</b>  <b>Alcaldía Municipal de</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>Version:1</b>	
	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>	<b>Fecha: AGOSTO 2018</b>	
<b>APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL</b>	<b>GESTION ADMINISTRATIVA</b>	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA</b>	
<b>Macroproceso</b>	<b>Proceso</b>	<b>Subproceso</b>	
		<b>PAGINA N.º:</b>	<b>11 de 36</b>

### Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual  
 Total nacional  
 2024 - 2025 (diciembre)


IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	5,10	0,46	0,27

Fuente: DANE, IPC

### SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE

Es pertinente contrastar la variación del subsector con el comportamiento del Salario Mínimo Legal Vigente para el mismo periodo.

Salario mínimo y auxilio de transporte Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2007	\$433.700	\$50.800
2008	\$461.500	\$55.000
2009	\$496.900	\$59.300
2010	\$515.000	\$61.500
2011	\$535.600	\$63.600
2012	\$566.700	\$67.800
2013	\$589.500	\$70.500
2014	\$616.000	\$72.000
2015	\$644.350	\$74.000
2016	\$689.455	\$77.700
2017	\$737.717	\$83.140
2018	\$781.242	\$88.211
2019	\$828.116	\$97.032
2020	\$877.803	\$102.854
2021	\$908.526	\$106.454
2022	\$1.000.000	\$117.172
2023	\$1.160.000	\$140.000
2024	\$1.300.000	\$162.000
2025	\$1.423.500	\$200.000
2026	\$1.750.905	\$249.095

<b>República de Colombia</b>  <b>Alcaldía Municipal de</b>	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: AGOSTO 2018	
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA N.º:	12 de 36

### TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO

El comportamiento de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) durante los últimos 90 días evidencia una tendencia general de volatilidad moderada, con fluctuaciones dentro de un rango aproximado entre los \$3.600 y \$3.880 pesos colombianos por dólar. Durante el periodo analizado, se observa inicialmente una fase de incremento progresivo que alcanza su punto máximo hacia mediados de diciembre de 2025, seguida de una corrección descendente sostenida que se extiende hasta finales de enero de 2026. Este comportamiento refleja ajustes del mercado cambiario influenciados por factores macroeconómicos externos e internos, así como por expectativas de política monetaria y dinámica del comercio internacional.

Posteriormente, la TRM muestra una tendencia ligeramente bajista con episodios de recuperación temporal, lo cual sugiere un proceso de estabilización relativa del tipo de cambio en niveles inferiores respecto a los picos observados previamente. Esta reducción gradual puede asociarse a condiciones favorables en términos de flujos de capital, comportamiento del precio del petróleo u otros commodities relevantes para la economía colombiana, así como a la percepción de menor riesgo cambiario en el corto plazo.




### **III. Análisis de la Oferta y Demanda<sup>4</sup>: “revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares”**

#### **Análisis de la oferta**


LA ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA considerando que para que la ejecución del contrato se desarrolle en condiciones óptimas, tomando en cuenta el monto, duración, el lugar y la calidad de los servicios a suministrar a la población beneficiaria; el o los oferente seleccionado deberá contar con las condiciones económicas, operativas y calidad en los productos que ofrece. Los oferentes deben acreditar la infraestructura organizacional, especialmente en lo concerniente a y el correspondiente soporte legal

<sup>4</sup> *Guía para elaboración de estudios del sector.* Pág. 13 : [https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/cce\\_documents/cce\\_guia\\_elaboracion\\_estudios.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf)

<b>República de Colombia</b>  <b>Alcaldía Municipal de</b>	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: AGOSTO 2018	
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA N.º:	13 de 36

de funcionamiento, así como Estados financieros auditados por un contador público independiente o revisor fiscal y disponibles para sus grupos de interés. De acuerdo con lo anterior, el siguiente es un listado de posibles oferentes que se encuentran inscritos en la Cámara de Comercio y se encuentran con su documentación vigente para adelantar. El servicio de atención a población habitante de calle con hábitos de consumo se desarrolla por dos actores: Entidades vinculadas a la Salud y las Entidades Sin Ánimo de Lucro – (fundaciones principalmente). En cuando al primer grupo, el Hospital Mental Rudecindo Soto es el más relevante en la ciudad, con quien se han realizados convenios para atender a la población aquí focalizada, aunque su cupo es muy inferior a lo requerido por la ciudad, y también se identificó la Fundación Niños de Papel (IPS). Por otra parte, para identificar posibles oferentes, se realizó una muestra seleccionada de posibles ESALES inscritas en la cámara de comercio, seleccionadas a partir de que su nombre incluye la palabra “adicción”, puesto que es parte del objeto de este proceso contractual, en concordancia con la población y se obtuvo el siguiente listado: .

Institución de Educación Superior	Sector IES	Carácter IES
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	OFICIAL	Universidad
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	OFICIAL	Universidad
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	OFICIAL	Universidad
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	PRIVADA	Universidad
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	PRIVADA	Universidad
FUNDACION UNIVERSIDAD DE BOGOTA - JORGE TADEO LOZANO	PRIVADA	Universidad
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	PRIVADA	Universidad
UNIVERSIDAD LIBRE	PRIVADA	Universidad
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA - UNAB	PRIVADA	Universidad
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	PRIVADA	Universidad
UNIVERSIDAD CATOLICA DE MANIZALES	PRIVADA	Universidad
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD	OFICIAL	Universidad
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA-ESAP	OFICIAL	Institución Universitaria/Escuela Tecnológica
UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR	PRIVADA	Universidad
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS -UNIMINUTO	PRIVADA	Institución Universitaria/Escuela Tecnológica
UNIVERSIDAD DE SANTANDER - UDES	PRIVADA	Universidad
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON	PRIVADA	Institución Universitaria/Escuela Tecnológica

<b>República de Colombia</b>  <b>Alcaldía Municipal de</b>	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: AGOSTO 2018	
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA N.º:	14 de 36

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL - ISER	OFICIAL	Institución Tecnológica
FUNDACION DE ESTUDIOS SUPERIORES COMFANORTE -F.E.S.C.	PRIVADA	Institución Tecnológica
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	OFICIAL	Institución Tecnológica
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL NORTE	PRIVADA	Institución Universitaria/Escuela Tecnológica

Fuente: Elaboración propia


### Análisis de la demanda

El proceso de contratación que adelantará la Secretaría de Bienestar Social se encuentra matriculado en el proyecto institucional de la actual vigencia. Este está relacionado con el sector terciario o de servicios, que como bien se mencionó en apartados anteriores, incluye actividades no conducentes a la producción de una mercancía o un bien como tal, necesarios para la satisfacción de las especificaciones técnicas plasmadas en este documento y los estudios previos del presente proceso de contratación.


Una vez verificado el portal de contratación de Colombia Compra Eficiente, se encontraron los siguientes procesos de contratación que guardan relación con el proceso de contratación que será adelantado por parte de esta entidad del Municipio. Esta selección se realizó con los procesos adjudicados y que no presentaron problemas dentro de su ejecución, en ellos se siguieron los requisitos técnicos exigidos en diferentes procesos, y con solicitudes de garantías definidas por la ley y que se ajustan al contrato que se pretende realizar.

#### Procesos similares realizados por el Municipio


Número de Proceso	Tipo de Proceso	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Año
SG-AEPSAL-001-2025"	Contratación régimen especial (con ofertas)	2025R-637 AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA FORMULACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA LA CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	CUCUTA	430.000.000 COP	2025
DAP-CI-002-2024	Contratación directa	AUNAR ESFUERZOS PARA LA REALIZACION DE LOS ESTUDIOS DE REGULARIZACION DE ASENTAMIENTOS DE ORIGEN INFORMAL EN LA CIUDAD DE CUCUTA, REALIZACION DE ESTUDIO INTEGRAL DE AMENAZA, VULNERABILIDAD, RIESGO COMO INSUMO	CUCUTA	1.400.000.000 COP	2024

<b>República de Colombia</b>  <b>Alcaldía Municipal de</b>	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: AGOSTO 2018
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	Proceso	Subproceso
		PAGINA N.º: 15 de 36

		PARA EL TRAMITE DE LEGALIZACION URBANISTICA DE ASENTAMIENTOS INFORMALES EN EL MUNICIPIO DE CUCUTA. NOTA: LOS PAGOS DEBEN PACTARSE DE ACUERDO A LA PROGRAMACION DEL PAC.			
SEM-AEPSAL-004-2025	Contratación directa	2025B-180 AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y LA UNIVERSIDAD DE SANTANDER PARA IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA DE APOYOS FINANCIEROS PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR A ESTUDIANTES DE BAJOS RECURSOS ECONÓMICOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA EN EL MARCO DEL PROGRAMA JUVENTUD UN PROYECTO DE VIDA CREATIVO.	CUCUTA	290.344.320 COP	2025
SEM-AEPSAL-008-2025	Contratación directa	2025B-285 AUNAR ESFUERZOS CON LA UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR PARA MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA DESDE UN ENFOQUE INTEGRAL MEDIANTE LA FORMACIÓN DOCENTE QUE FORTALEZCA LAS CAPACIDADES PEDAGÓGICAS TECNOLÓGICAS, DIFERENCIALES Y DE GESTIÓN DE LOS DOCENTES DEL MUNICIPIO, COMO PARTE DEL PLAN TERRITORIAL DE FORMACIÓN DOCENTE	CUCUTA	471.428.711 COP	2025

 Análisis histórico de contratación de contratos similares al presente a celebrar realizado por otras entidades territoriales:

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Año	Estado
CA-SO-004-2026	Contratación régimen especial	<b>MUNICIPIO DE GALAPA.</b>	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE GALAPA Y LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS -UNIMINUTO-, PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACION SUPERIOR, EN LOS NIVELES TECNICO, TECNOLOGICO Y PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE GALAPA	<b>Galapa Atlántico</b>	\$ 251.714.060 COP	2026	Proceso adjudicado y celebrado

<b>República de Colombia</b>  <b>Alcaldía Municipal de</b>	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: AGOSTO 2018	
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA N.º:	16 de 36


CA-SO-002-2026	Contratación régimen especial	<b>MUNICIPIO DE GALAPA.</b>	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE GALAPA Y LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE - UNIAUTONOMA-, PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACION SUPERIOR, EN LOS NIVELES TECNICO, TECNOLOGICO Y PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE GALAPA.	Galapa Atlántico	\$ 1.765.073.133 COP	2026	Proceso adjudicado y celebrado
----------------	-------------------------------	-----------------------------	--	------------------	----------------------	------	--------------------------------

Fuente: SECOP I y II; elaboración propia.

#### Análisis de la oferta y la demanda

Por el lado de la oferta, el Municipio de San José de Cúcuta, a través de la Secretaría de Bienestar Social seleccionó un grupo considerable de Entidades sin Ánimo de Lucro, que, dentro de su naturaleza, han realizado la prestación de servicios en diversas zonas del territorio; estas empresas seleccionadas son representativas del sector, las cuales además, tienen registro de Cámara de Comercio e inscripción en el portal de SECOP II, del Portal de Colombia Compra Eficiente; aspectos en el cual demuestran su robustez jurídica, financiera y técnica; estas características les permitieron ser partícipes de la muestra descrita anteriormente. Por su parte, y en función de los procesos seleccionado como muestra en la Demanda, se encontró que todos los procesos de contratación hallados se realizaron a través del Proceso competitivo para la Selección de ESAL; y estos, a su vez, se desarrollaron con completa normalidad.

Estos proyectos encontrados, permitieron orientar la estructuración técnica, económica y jurídica del proceso, y, por ende, la macro formación de las condiciones del proceso de contratación: **“2026BS-196 AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA DE APOYOS FINANCIEROS PARA EL ACCESO Y LA PERMANENCIA EN LA EDUCACION SUPERIOR DE ESTUDIANTES DE BAJOS RECURSOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA”**. Si se desagregan los registros de la ficha técnica en los distintos procesos, se observa, que la Alcaldía de San José de Cúcuta, estructuró este tipo de proyectos con una amplia amalgama de características que permitieron clarificar de mejor manera, tanto el proceso público a realizar, como también, la macro gestación técnica de los procesos relacionados en el cuadro anterior.

<b>República de Colombia</b>  <b>Alcaldía Municipal de</b>	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: AGOSTO 2018	
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA N.º:	17 de 36

#### IV. Características del proceso de contratación y propuesta económica


- OBJETO DEL CONTRATO:** "2026BS-196 AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA DE APOYOS FINANCIEROS PARA EL ACCESO Y LA PERMANENCIA EN LA EDUCACION SUPERIOR DE ESTUDIANTES DE BAJOS RECURSOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA".
- MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Proceso competitivo para la selección de ESAL
- PLAZO DE EJECUCION:** El contrato se estima que se desarrolle en el término de DIEZ (10) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual será suscrita por el Supervisor (a) designado.
- FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO** a través de la Secretaría de Bienestar Social, realizará los respectivos desembolsos de la siguiente manera:

NÚMERO DE DESEMBOLSOS	PARTICIPACIÓN	CONDICIÓN PARA EL DESEMBOLSO
1	30%	A la firma del acta de inicio, presentación y aprobación de los beneficiarios
2	40%	A la ejecución del 40%
3	30%	A la ejecución del 100%

**PARÁGRAFO 1:** La contratación objeto de la presente invitación no genera relación laboral entre El Municipio de San José de Cúcuta y el contratista, ni con las personas que éste vincule para la ejecución del contrato.

**PARÁGRAFO 2:** Para proceder con el pago el contratista, deberá allegar la factura, conforme con los requisitos mínimos establecidos en los artículos 621 y 774 del Código del Comercio y el artículo 617 del Estatuto Tributario.

**PARÁGRAFO 3:** Los pagos que efectúe la Secretaría de Bienestar Social en virtud del contrato del presente proceso, estarán sujetos a la programación de los recursos del Programa Anual de Caja — PAC y a los recursos disponibles.

<b>República de Colombia</b>  <b>Alcaldía Municipal de</b>	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: AGOSTO 2018	
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA N.º:	18 de 36

**PARÁGRAFO 4:** La cancelación del valor del contrato al Contratista, se hará realizando consignaciones en las cuentas que posea el contratista en una entidad financiera, de acuerdo con la información suministrada por el contratista, certificado de debe presentar junto con su oferta.

**COSTOS INDIRECTOS:** Corresponderá al Proponente la Responsabilidad de determinar, evaluar y asumir los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás costos tributarios de cualquier otra naturaleza que conlleve la celebración del contrato, para lo cual, se recomienda a los proponentes obtener asesoría calificada y tomar en cuenta en su análisis los siguientes gravámenes:


En todo caso los pagos por este concepto estarán sujetos al PAC establecido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Cúcuta.

**IV. Entorno Internacional<sup>5</sup>** “Descripción si esta modalidad de contratación está cubierta o no por los acuerdos comerciales vigentes”


De acuerdo con el “Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación – M-MACPC-14”, contempla en su página 9: “Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa, mínima cuantía o para la enajenación de bienes del Estado.” (subrayado propio)


**V. Marco Regulatorio**


<sup>5</sup> [https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/cce\\_documents/cce\\_manual\\_acuerdos\\_comerciales.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_acuerdos_comerciales.pdf)


 <b>República de Colombia</b>  <b>Alcaldía Municipal de</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Version:1	
	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>	Fecha: AGOSTO 2018	
<b>APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL</b>	<b>GESTION ADMINISTRATIVA</b>	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA</b>	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA N.º:	19 de 36

Atendiendo las finalidades esperadas en desarrollo del convenio y que las funciones de las partes se encuentran relacionadas con dicho fin, se justifica la suscripción de un convenio bajo los siguientes preceptos jurídicos:


- 

Que el artículo 355 de la Constitución Política de Colombia señala: " Ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado. El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia."
- 

Que el Decreto 092 de 2017 reglamentó la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política. Así mismo en su artículo 5 determina que esa contratación no deberá realizar un proceso competitivo cuando la ESAL comprometa recursos propios e independientes del aporte estatal para la ejecución de actividades conjuntas, en una proporción no inferior al 30% del valor total del proyecto. Reconociendo el esfuerzo de la ESAL para conseguir recursos propios o de cooperación para el desarrollo conjunto de actividades de las Entidades Estatales en el marco del artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y eximirla de competencia cuando aporta 30% o más de los recursos requeridos.
- 

Que pese a existir más de una ESAL, en condiciones y con interés de comprometer recursos propios e independientes del aporte estatal para la ejecución de actividades conjuntas, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. La SBD para el cumplimiento del objetivo y fin esencial del PROGRAMA DE FOMENTO PARA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL MUNICIPIO DE CÚCUTA "garantizar el acceso y la permanencia de los jóvenes en la educación superior" y genera mayor valor al programa se requiere de la contratación de todas las ESAL que pueden participar en el marco de este programa que logren demostrar la idoneidad, experiencia, capacidad física, tecnológica, personal en talento humano y trayectoria en educación en el territorio, para brindar una oferta atractiva a todos los jóvenes aspirantes del programa, y de esta forma garantizar el acceso a la educación superior y de otra parte aquellas instituciones en las cuales los jóvenes están cursando su pregrado, para garantizar la permanencia en la educación superior. Por tal razón, no se requiere de hacer un proceso de selección competitivo, puesto que en los convenios de asociación a suscribir se está dando cumplimiento a la libre concurrencia y pluralidad, sin afectar la selección objetiva.
- 

Que ante la situación planteada en el considerando anterior y con el fin de integrar las instituciones de educación superior, (en sus funciones misionales de docencia, investigación y proyección social) a la solución de necesidades del territorio y la población, el MEN estableció tres grandes líneas estratégicas dentro del Plan Especial de Educación, a saber:

 <b>República de Colombia</b>  <b>Alcaldía Municipal de</b>	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: AGOSTO 2018	
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA N.º:	20 de 36

**A.** Implementación de modelos educativos adaptables, mediante el desarrollo de actividades como nivelación de competencias, oferta de programas en modelos incluyentes y flexibles, etc.

**B.** Estrategias de Acceso y Permanencia, a través del otorgamiento de créditos condenables, becas, incentivos para la matrícula y el sostenimiento, nivelaciones académicas, entre otras.

**C.** Fortalecimiento de las capacidades territoriales, en relación con proyectos de investigación aplicados a la solución de necesidades concretas del territorio, estrategias, para la construcción de paz, asistencia técnica y transmisión del conocimiento a las comunidades y familias campesinas, etc.


✚ Que existe correspondencia directa con programas y actividades de interés público previstos en el Plan Nacional o seccional de Desarrollo relacionados con la promoción de derechos de los menos favorecidos o con manifestaciones artísticas, culturales, deportivas y de promoción de la diversidad étnica. Debido a que, a través de la ejecución del PROGRAMA DE FOMENTO PARA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL MUNICIPIO DE CÚCUTA, se busca fortalecer y fomentar el derecho al acceso la educación superior, así como también la permanencia en esta, para los jóvenes del municipio de San José de Cúcuta.

✚ Que la entidad con la cual se va a realizar el convenio de asociación acredita ser una ESAL de reconocida idoneidad y reputación en la región, así como la experiencia y cuenta con la estructura organizacional, el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con el programa.

## **VI. Aspectos técnicos**

En cumplimiento de lo establecido en el Numeral 3º del Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, da a conocer las Especificaciones Técnicas requeridas dentro del objeto que se pretende realizar en el presente proceso de contratación, con el fin de desarrollar a cabalidad el **“2026BS-196 AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA DE APOYOS FINANCIEROS PARA EL ACCESO Y LA PERMANENCIA EN LA EDUCACION SUPERIOR DE ESTUDIANTES DE BAJOS RECURSOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA”**. El mismo, se encuentra estructurado bajo las siguientes especificaciones técnicas descritas a continuación.

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y obtener el mayor valor por el dinero público, por tanto, el municipio de Cúcuta, a través del despacho de la Secretaría de Bienestar Social, de acuerdo a, lo

<b>República de Colombia</b>  <b>Alcaldía Municipal de</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>Version:1</b>	
	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>	<b>Fecha: AGOSTO 2018</b>	
<b>APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL</b>	<b>GESTION ADMINISTRATIVA</b>	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA</b>	
<b>Macroproceso</b>	<b>Proceso</b>	<b>Subproceso</b>	
		<b>PAGINA N.º:</b>	<b>21 de 36</b>


contemplado por el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 (Deber de análisis de las Entidades Estatales), con la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector GEES – Versión 2, publicada en el portal único de contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) el pasado 24 de junio de 2022, y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente, desarrolla el presente estudio del sector, toda vez que son indispensables en los diversos procesos de contratación, los cuales materializan los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

Con base en lo anterior, el siguiente análisis del sector es una herramienta para la Entidad Estatal para una mayor comprensión del mercado del bien o servicio que se pretende adquirir, en donde se ofrece información pertinente, teniendo como base el objeto del contrato y las condiciones de idoneidad y experiencia que conllevan a contratar a una persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del proceso de contratación. El artículo 2º de la Constitución Política establece: “Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. El artículo 67 Constitución Política de Colombia señala: “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente (...). Que el artículo 113 de la Constitución Política profesa: “Los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines”, y el artículo 209 estipula: “Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado”. Por su parte, el artículo 298 de la Constitución Política de Colombia, establece que los DEPARTAMENTO Y/O MUNICIPIOS tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución. Así mismo, ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes.

Que el artículo 355 de la Constitución Política menciona: “Ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado. El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia.” Es así como la doctrina se ha pronunciado al respecto, afirmando que: “El propósito es permitir que ciertos sujetos de derecho privado que desarrollan actividades beneméritas en el campo científico, cultural, educativo o de solidaridad social y humana, puedan recibir apoyo estatal, pero sometidos a mecanismos de verificación del destino dado a los recursos y a las modalidades de su ejecución, inherentes a la contratación pública, evitando así que desvirtúe su función hasta convertirse en una herramienta de proselitismo político, de beneficio individual o de despilfarro de dineros públicos como aconteció en años anteriores”.

Que el Decreto 092 de 2017, en su artículo 1 del decreto 092 de 2017 señala que el objeto del presente Decreto es reglamentar la forma como el gobierno nacional, departamental, distrital y municipal contrata con entidades privadas sin ánimo de lucro y de


<b>República de Colombia</b>  <b>Alcaldía Municipal de</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Version:1	
	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>	Fecha: AGOSTO 2018	
<b>APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA</b>	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA N.º:	22 de 36

reconocida idoneidad, para impulsar programas y actividades de interés público de acuerdo con el Plan Nacional o los planes seccionales de Desarrollo, en los términos del artículo 355 de la Constitución Política. Por otra parte, su artículo 5, establece: "Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de las Entidades Estatales. Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993, las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa (artículo 209 de la Constitución Política de Colombia), igualmente, se aplicarán en las mismas las normas que regulan la conducta de los servidores públicos, las reglas de interpretación de la contratación (artículo 1618 a 1624 del Código Civil), los principios generales del derecho y los particulares del derecho administrativo (artículo 3 de la Ley 1437 de 2011).

Es importante precisar que también resultan aplicables en materia de contratación estatal, los denominados principios de la gestión fiscal contenidos en el artículo 8 de la Ley 42 de 1993 (eficiencia, economía, eficacia, equidad y la valoración de los costos ambientales). Específicamente en lo que respecta a la celebración de convenios, también se deberán atender los postulados derivados de los principios de planeación y selección objetiva en la contratación directa (artículo 5 de la Ley 1150 de 2007). Que uno de los servicios y funciones sociales es la educación, por lo que debe propender por el conocimiento, los valores, el desarrollo científico y tecnológico, por lo que es necesario aunar esfuerzos para promover la educación superior como fuente para satisfacer dicha función social del municipio.

Que la Ley 715 del 2001; establece que las entidades territoriales certificadas tienen la competencia para administrar el servicio educativo, garantizando su adecuada prestación en condiciones de cobertura, calidad y eficiencia. Que el artículo 111 de la Ley 130 de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 1012 del 2006, señala que las entidades territoriales y las Instituciones de educación superior, pueden establecer políticas para facilitar el ingreso a estas, dirigidas a favorecer a la mayor cantidad de personas de escasos ingresos económicos, propendiendo por mayor cobertura en el servicio de educación y conocimiento crítico y teórico, que permitan mejores oportunidades laborales. Que la Ley 1012 del 2006, señala que con el fin de facilitar el ingreso y permanencia de los estudiantes a instituciones de educación superior las entidades territoriales podrán establecer políticas de ayuda y créditos y que así mismo los entes territoriales están facultados para la creación de fondos que persigan ese fin. La Corte Constitucional en la Sentencia T-068 de 2012, se expresó sobre el goce efectivo del Derecho a la Educación Superior mencionando que "la naturaleza de derecho fundamental del derecho a la educación superior, contiene dentro de su núcleo esencial la garantía de que su goce efectivo está a cargo del Estado, lo que significa que si bien éste último no tiene una obligación directa de procurar el acceso inmediato de todas las personas a la educación superior, sí significa que no queda eximido de su responsabilidad de procurar el acceso progresivo de las personas al sistema educativo".


El derecho a la Educación Superior es fundamental y goza de un carácter progresivo; en efecto, se fundamenta por su estrecha relación con la dignidad humana, en su connotación de autonomía individual, ya que su práctica conlleva a la elección de un

<b>República de Colombia</b>  <b>Alcaldía Municipal de</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>Version:1</b>	
	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>	<b>Fecha: AGOSTO 2018</b>	
<b>APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL</b>	<b>GESTION ADMINISTRATIVA</b>	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA</b>	
<b>Macroproceso</b>	<b>Proceso</b>	<b>Subproceso</b>	
		<b>PAGINA N.º:</b>	<b>23 de 36</b>

proyecto de vida y la materialización de otros principios y valores propios del ser humano; y su progresividad la determina: la obligación del Estado de adoptar medidas, en un plazo razonable, para lograr una mayor realización del derecho, de manera que la simple actitud pasiva de éste se opone al principio en mención (aquí encontramos la obligación del Estado de procurar el acceso progresivo de las personas a las Universidades, mediante la adopción de ciertas estrategias, dentro de las cuales encontramos facilitar mecanismos financieros que hagan posible el acceso de las personas a la educación superior para la ampliación de la oferta del portafolio de servicios para los jóvenes cucuteños, así como la garantía de que progresivamente el nivel de cupos disponibles para el acceso al servicio se vayan ampliando); la obligación de no imponer barreras injustificadas sobre determinados grupos vulnerables y la prohibición de adoptar medidas regresivas para la eficacia del derecho concernido. La política de Educación Superior está diseñada para mejorar la calidad de la educación pretende que todos los estudiantes, independientemente de su procedencia, situación social, económica y cultural, cuenten con oportunidades para adquirir conocimientos, desarrollar las competencias y valores necesarios para vivir, convivir, ser productivos y seguir aprendiendo a lo largo de la vida. El desarrollo de esta política se basa en la articulación de todos los niveles educativos (inicial, preescolar, básica, media y superior) alrededor de un enfoque común de competencias básicas, ciudadanas y laborales, reto planteado en el Plan Sectorial bajo los lineamientos que imparte el ordenamiento jurídico legal vigente.

Que, la necesidad que justifica el presente convenio se encuentra soportadas y cuyo objetivo principal consiste en fomentar el acceso a la educación superior en los jóvenes del municipio de Cúcuta. Que el difícil acceso de los jóvenes para ingresar a programas de educación superior se debe a la falta de recursos y el desconocimiento de los trámites que se deben realizar para ingresar, lo que genera el atraso y bajo desarrollo económico de las nuevas generaciones. Es por estos que los lineamientos de la nueva política de Educación Superior inclusiva están dirigidos a bachilleres integrales con intención de acceder a Instituciones de Educación Superior en Cúcuta, las cuales han generado condiciones favorables para las y los jóvenes beneficiarios. Para formarse como profesionales íntegros, competentes y capaces de desarrollar procesos de competitividad, fortalecimiento económico, beneficiando el territorio cucuteño. Este programa es un incentivo para que las juventudes permanezcan en el sistema educativo, evitando su deserción y permitiendo construir proyectos de vida con posibilidades de ser materializados una vez se consiga el tránsito armónico de la educación media a la educación superior."

La Secretaría de Bienestar Social, en su afán de promover estrategias de articulación de la educación con las demandas de la ciudad y las necesidades de sus habitantes; y diseñar e impulsar estrategias y programas para el desarrollo y formación de la niñez y la juventud, entendiendo la responsabilidad que le asiste con la ciudadanía en especial los jóvenes, ha buscado plantear estrategias que promuevan oportunidades de acceso para las y los egresados de los colegios de Cúcuta o jóvenes residentes en la ciudad; y de permanencia en la educación superior para aquellos estudiantes que se encuentran cursando algún programa de los ofertados en este convenio. En consideración a lo anterior la Alcaldía de San José de Cúcuta – Secretaría de Bienestar Social, ha postulado un nuevo esquema para la ampliación de la cobertura bajo criterios de pertinencia y calidad de las necesidades territoriales y poblacionales con el objeto de cerrar las brechas a lo largo del ciclo de la formación integral hasta la educación superior y continua para la vida con el fin de disminuir el porcentaje de las y los jóvenes que ni estudian ni trabajan con énfasis en las y los jóvenes de bajos ingresos y población vulnerable.


<b>República de Colombia</b>  <b>Alcaldía Municipal de</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>Version:1</b>	
	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>	<b>Fecha: AGOSTO 2018</b>	
<b>APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL</b>	<b>GESTION ADMINISTRATIVA</b>	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA</b>	
<b>Macroproceso</b>	<b>Proceso</b>	<b>Subproceso</b>	
		<b>PAGINA N.º:</b>	<b>24 de 36</b>

La Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta – Secretaría de Bienestar Social, en el marco del proyecto “SERVICIO DE APOYO PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA” en aras de consolidar y ampliar la oferta del portafolio de programas académicos de educación superior y de las Instituciones de Educación Superior que los brindan, para fomentar real y significativamente el acceso y permanencia en la educación superior de los jóvenes beneficiarios del programa de subsidios y/o descuentos, decide realizar convenios de asociación con cinco de las universidades y/o instituciones de educación superior de reconocida idoneidad de la ciudad que cumplen con todos los requisitos establecidos. Puesto que, al no limitar la oferta a programas o universidades específicos, sino que, por el contrario, al ofrecer una amplia variedad de alternativas, se hace más atractiva la oferta para los jóvenes al momento de escoger la institución educativa y el programa de su interés; de igual manera es importante resaltar que este programa también beneficia a los estudiantes de pregrado que ya hacen parte del programa a quienes se les garantiza la permanencia en este.

En atención al inciso 2 del artículo 5 del Decreto 92 de 2017, deben «asegurarse que no haya otras ESAL que ofrezcan su compromiso de recursos en dinero en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. En caso de que la entidad encuentre que más de una ESAL le ofrece al menos el 30% de recursos en dinero para el convenio de asociación, debe seleccionar objetivamente con cual asociarse». Para la presente contratación no se dará lugar a competencia entre las diferentes ESAL con las cuales se suscribirán los correspondientes convenios de asociación, debido a que se requiere contar con la mayor cantidad de oferta de programas académicos y de universidades e instituciones de educación superior de la ciudad para lograr una ejecución eficiente del proyecto “SERVICIO DE APOYO PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA”. De esta forma, al contratar con todas las ESAL que pueden participar en el marco de este programa porque logran demostrar la capacidad física, tecnológica, personal en talento humano y trayectoria en educación en el territorio y con aquellas instituciones en las cuales los jóvenes están cursando su pregrado; se está dando cumplimiento a la libre concurrencia y pluralidad, sin afectar la selección objetiva.

Que la administración municipal a través de la Secretaría de Educación, y en atención a la necesidad de los jóvenes habitantes del municipio de Cúcuta, frente a la falta de acceso y/o permanencia en la educación superior por falta de oportunidades o dificultades económicas, y en aras de facilitar el acceso y permanencia en la educación superior y dar cumplimiento al plan de desarrollo de la administración se realizó contacto con las universidades ubicada en la jurisdicción del Municipio para lograr un desarrollo a la población que tienen interés en capacitarse formalmente. El Municipio busca garantizar el derecho de acceso a la Educación Superior de los jóvenes, por medio de recursos que alivian el pago de matrículas de cada estudiante bajo la premisa “todos ponen”, ya que la Administración otorgará beneficios que van del 50% al 70% de acuerdo a la universidad, y las Instituciones de Educación Superior otorgarán desde un 20% hasta un 35% del costo de la matrícula, permitiendo un alivio importante y dejando a los estudiantes con un pago final que no superará el 20% del costo de matrícula por semestre.

Dentro de los objetivos proyectados desde la Secretaría de Educación Municipal, se establece la importancia de la inclusión de jóvenes en Educación Superior fomentando progreso en sus comunidades, generando con ello desarrollo y movilidad social en nuestra Ciudad por medio de futuros profesionales líderes y preparados para el ámbito empresarial y laboral. Los lineamientos de la nueva política de educación superior inclusiva serán dirigidos a bachilleres integrales que tengan el deseo de acceder a Instituciones de Educación Superior ubicadas en la Ciudad de Cúcuta la cual busca generar condiciones favorables para los

<b>República de Colombia</b>  <b>Alcaldía Municipal de</b>	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: AGOSTO 2018	
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA N.º:	25 de 36


jóvenes beneficiarios quienes tendrán la oportunidad de recibir el subsidio respectivo por ser destacados académicamente tanto en el entorno rural como urbano, poseer amplias capacidades artísticas, y/o obtener puntajes de mérito en las Pruebas Saber 11. Las orientaciones establecidas en el presente programa están enfocadas a una sociedad productiva por medio de índices de pertinencia establecidos en el Observatorio Laboral para la Educación Superior que orienta y hace seguimiento a los graduados del País y mide el nivel de empleabilidad en el mercado laboral colombiano según la profesión

LOTE	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO MÀXIMO MUNICIPIO
LOTE 1	EDUCACION SUPERIOR DE ESTUDIANTES DE BAJOS RECURSOS	\$ 154.048.950
LOTE 2	EDUCACION SUPERIOR DE ESTUDIANTES DE BAJOS RECURSOS	\$ 317.226.100
LOTE 3	EDUCACION SUPERIOR DE ESTUDIANTES DE BAJOS RECURSOS	\$ 497.418.950
LOTE 4	EDUCACION SUPERIOR DE ESTUDIANTES DE BAJOS RECURSOS	\$ 185.149.304
LOTE 5	EDUCACION SUPERIOR DE ESTUDIANTES DE BAJOS RECURSOS	\$ 17.175.320
LOTE 6	EDUCACION SUPERIOR DE ESTUDIANTES DE BAJOS RECURSOS	\$ 286.520.500
LOTE 7	EDUCACION SUPERIOR DE ESTUDIANTES DE BAJOS RECURSOS	\$ 199.829.360

### ***VII. Aspecto Comercial***

Las empresas relacionadas con el sector se encuentran clasificadas de acuerdo con el código CIU y código UNSPSC de la siguiente manera: El objeto que se contratará consiste en la prestación, de acuerdo con el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas se identifica en el grupo F Servicios, conforme a UNSPSC V.14.080 de la siguiente manera:

Clasificación del bien:


<b>República de Colombia</b>  <b>Alcaldía Municipal de</b>	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: AGOSTO 2018	
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA N.º:	26 de 36

A continuación, se presenta la clasificación de los bienes y servicios que satisfacen la necesidad a contratar hasta el Tercer Nivel:

Grupo F: Servicios		
Grupos	Código	Nombre
Código segmento	86000000	Servicios educativos y de formación
Código - familia	86120000	Instituciones educativas
Código - clase	86121700	Universidades y politécnicos

La necesidad de este proceso de contratación está prevista en el **PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES** de la vigencia 2026. El presente proceso de contratación de Proceso competitivo para la selección de ESAL se encuentra amparado con una Disponibilidad Presupuestal expedida por el Subsecretario del Área Gestión Financiera de la Secretaria de Hacienda del Municipio, con objeto **“2026BS-196 AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA DE APOYOS FINANCIEROS PARA EL ACCESO Y LA PERMANENCIA EN LA EDUCACION SUPERIOR DE ESTUDIANTES DE BAJOS RECURSOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA”**, por la suma de **MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.657.368.484)**, recursos que apan la ejecución del objeto contractual, existiendo la debida relación entre gasto público a realizar y el rubro del cual se derivan los recursos.

Descripción	Número CDP	Rubro	Descripción del Rubro	Fecha de la Disponibilidad	Valor Certificado de Disponibilidad	Valor estimado del Proceso de contratación
2026BS-196 AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA DE APOYOS FINANCIEROS PARA EL ACCESO Y LA PERMANENCIA EN LA EDUCACION SUPERIOR DE ESTUDIANTES DE BAJOS RECURSOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	00004498	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	09 de febrero de 2026	\$1.657.368.484	\$1.657.368.484
<b>TOTAL</b>						<b>\$1.657.368.484</b>

<b>República de Colombia</b>  <b>Alcaldía Municipal de</b>	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: AGOSTO 2018	
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA N.º:	27 de 36

Con la presentación de este estudio del sector queda evidenciada la necesidad que debe satisfacer el Municipio de San José de Cúcuta y su respectivo soporte económico, por lo que resulta imprescindible adelantar la realización del presente proceso de contratación, tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los compromisos de la Administración Municipal, por consiguiente, se debe adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento.

Erogaciones asociadas al proceso de contratación:


Descuentos en compras públicas de bienes y servicios	
Persona natural y jurídica declarante de renta	
Descuentos por impuestos	
RETENCION FUENTE	2,50%
RETEIVA	(15% DEL VALOR DE IVA) – Si aplica
RETEICA	1% – Si aplica
Estampillas que se descuentan	
DESCUENTO – ESTAMPILLA PROHOSPITAL	2%
DESCUENTO – ESTAMPILLA PROCULTURA	1%
DESCUENTO – ESTAMPILLA PROANCIANO	2%
DESCUENTO – ESTAMPILLA TASA PRODEPORTE Y RECREACION	2%
DESCUENTO – ESTAMPILLA PRODESARROLLO ACADEMICO CIENTIFICO	1%
DESCUENTO – ESTAMPILLA PROJUSTICIA	2%
<b>Total, estampillas compradas</b>	<b>10%</b>

Seguridad Social, sobre el 40 % del valor bruto del contrato, el/la contratista debe pagar aportes al sistema de seguridad social en salud, un 12.5%, y en pensiones, un 16%. Respecto del pago de aportes al sistema de riesgos profesionales, el/la contratista tiene la obligación de afiliarse, según lo estipulado por el artículo 2 literal a) numeral 1 y parágrafo 30 de la Ley 1562 de 2012.

**VIII. Indicadores de eficiencia**

**INDICADORES DE EFICACIA Y DE EFICIENCIA**

Indicadores de eficiencia de la organización

<b>República de Colombia</b>  <b>Alcaldía Municipal de</b>	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: AGOSTO 2018	
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA N.º:	28 de 36

Indicadores de eficiencia de la ESAL se solicitará conforme a la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad sección IV Determinación de la reconocida idoneidad de la ESAL literal E. Por lo que el Municipio de Villa del Rosario – Secretaría de Planeación verificará estos indicadores a través de declaraciones tributarias, estados financieros o en caso de tenerlo el certificado del RUP.

La entidad sin ánimo de lucro deberá tener su grado de madurez y de dedicación a proyectos misionales. La utilización de los indicadores dependerá de la complejidad del objetivo del proyecto que se pretende cumplir. Bajo este sentido, las entidades sin ánimo de lucro que participen del proceso competitivo deben demostrar indicadores de eficiencia y eficacia, con el propósito de evidenciar su idoneidad y su solidez económica mínima para el cumplimiento de cada una de las actividades propuestas en el apartado técnico.

*Requerimientos por parte de las ESAL que participen del proceso.*

1. La entidad sin ánimo de lucro interesada en el proceso deberá allegar fotocopia del Registro Único Tributario – RUT, mediante el cual la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN- le haya calificado como **Régimen Tributario Especial**.
2. La administración de la entidad privada sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual el siguiente indicador sobre la eficiencia en la administración de la totalidad de sus proyectos es útil:

#### Indicadores de eficiencia de la Entidad sin ánimo de lucro

$$\frac{\text{Total, de gastos de la a actividad económica y/o de proyectos del año}}{\text{Total, gastos administrativos y legales}}$$

**Resultado:** Valor positivo superior a 0


#### Indicadores de origen de los recursos de la entidad sin ánimo de lucro

$$\frac{\text{Total, Ingresos contractuales de la ESAL en el año.}}{\text{Total, de gastos de la a actividad económica. (gastos operacionales)}}$$

**Resultado:** Valor positivo superior a 0

**Balance:** Entre mayor sea este porcentaje, más recursos debe utilizar la entidad privada sin ánimo de lucro para satisfacer las necesidades de la comunidad y menos en su propia administración. Asimismo, para corroborar la información anterior asociada a la eficiencia de la Entidad Sin Ánimo de Lucro se deberán aportar por los oferentes los siguientes documentos:

- Rut Actualizado.
- Cedula y Tarjeta profesional de Contador público o Revisor Fiscal (si aplica)

<b>República de Colombia</b>  <b>Alcaldía Municipal de</b>	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: AGOSTO 2018	
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA N.º:	29 de 36

- Estados Financieros y balance general con corte a 31 de diciembre 2024.

Notas:

<sup>1</sup>**El indicador deberá ser presentado debidamente certificado por contador público o revisor fiscal**, anexando fotocopia de tarjeta profesional, de la Cedula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso. **Este documento es de obligatorio cumplimiento por parte de las ESALES participantes del proceso.**





### ***IX. Análisis de Riesgo***

#### **ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO Y MECANISMOS DE COBERTURA**


**EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA**, a través de la Secretaría de Bienestar Social, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación en la ejecución del contrato que limite, retrase o suspenda la ejecución del Contrato, o perjudique en cualquier forma y de acuerdo con la tipificación de los riesgos a funcionarios, terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y mental. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del Contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

#### CLASIFICACIÓN DEL RIESGO:

Existen diversas formas de clasificar los riesgos:

-  Por su procedencia
-  Por el momento en que se pueden producir
-  Por las causas desde las cuales se produce
-  Por las áreas que llegue a afectar

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en el artículo 17 del Decreto 1510 del 17 de julio de 2013, que cita “*Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente*” y según lo establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión M-ICR-01), donde se establecen

<b>República de Colombia</b>  <b>Alcaldía Municipal de</b>	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: AGOSTO 2018	
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA N.º:	30 de 36


los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del riesgo como aparece a continuación:

### Probabilidad del riesgo

PROBABILIDAD	Categoría	Valoración
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5


### Impacto del riesgo

Impacto						
Calificación cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual	
Calificación monetaria	Los sobrecostos no representan más del 1% del valor de contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco (5%) del valor del contrato	Genera impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta (30%)	
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

<b>República de Colombia</b>  <b>Alcaldía Municipal de</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>Version:1</b>	
	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>	<b>Fecha: AGOSTO 2018</b>	
<b>APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL</b>	<b>GESTION ADMINISTRATIVA</b>	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA</b>	
<b>Macroproceso</b>	<b>Proceso</b>	<b>Subproceso</b>	
		<b>PAGINA N.º:</b>	<b>31 de 36</b>

### Valoración del riesgo

Impacto						
Calificación cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación monetaria		Los sobrecostos no representan más del 1% del valor de contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco (5%) del valor del contrato	Genera impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
Improbable (puede ocurrir excepcionalmente)	2	3	4	5	6	7
Posible (Probablemente va a ocurrir)	3	4	5	6	7	8

<b>República de Colombia</b>  <b>Alcaldía Municipal de</b>	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: AGOSTO 2018	
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA N.º:	32 de 36

Probable (Probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

### Categoría del riesgo


VALORACION DEL RIESGO (SUMATORIA VALORACION PROBABILIDAD DEL RIESGO + VALORACION IMPACTO DEL RIESGO)	CATEGORIA
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

Con base en estos parámetros entonces tenemos:

### RIESGOS QUE DEBE COBIJAR LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO


**CONVENIENCIA DE LAS GARANTÍAS.** En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 7o de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 y el Decreto 1082 del 2015, tomando en cuenta que se pretende celebrar un contrato, en el que el contratista debe tener cubierta cualquier probabilidad de la ocurrencia de eventos que produzcan afectación al mismo, de tal manera que retrase o suspenda la ejecución del mismo, o perjudique en cualquier forma a las partes, a funcionarios, a terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y/o mental.

De acuerdo con ello, el suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación, que vele por la adecuada protección de los intereses patrimoniales del Municipio de Cúcuta, y de terceros que pueden verse afectados por lo expuesto y atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato, en este sentido se ha determinado que el contratista debe asumir los siguientes riesgos en relación con la matriz descrita en el anexo de este documento.

<b>República de Colombia</b>  <b>Alcaldía Municipal de</b>	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: AGOSTO 2018	
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
		PAGINA N.º:	33 de 36

El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción del **MUNICIPIO**, una garantía expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera, en donde figure como beneficiario **EL MUNICIPIO DE CÚCUTA** y como afianzado el futuro **CONTRATISTA** y cubrirá los siguientes **RIESGOS**:

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (Que puede pasar y como puede ocurrir)	CONSECUENCIAS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO			
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA
1	General	Interno	Planeación	Económico	Presupuesto oficial insuficiente en relación con los precios de mercado	No presentación de ofertas	1	2	3	Bajo	Entidad	Revisión y ajuste de los estudios previos y análisis económico del presente proceso de contratación.	1	2	3	Bajo
2	General	Externo	Contratación	Operacional	No se presentan garantías requeridas en el contrato	Imposibilidad de ejecutar el contrato	1	5	6	Alto	Contratista	Declaración de incumplimiento / establecer planilla con cada uno de los ítems exigidos en los Estudios previos	1	2	3	Bajo
3	General	Interno	Planeación	Económico	Riesgo de ofertas con precios artificialmente bajos	Imposibilidad de ejecutar el contrato	1	1	2	Bajo	Entidad	Adecuada estructuración del estudio del sector del proceso de contratación, y directrices establecidas en Colombia Compra Eficiente para la comprobación de Ofertas artificialmente bajas	1	1	2	Bajo
4	General	Externo	Contratación	Operacional	No suscripción del contrato por parte del oferente seleccionado	Imposibilidad de ejecutar el contrato	1	5	6	Alto	Contratista	Adjudicación de contrato al proponente del segundo lugar, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos del proceso de contratación.	1	1	3	Bajo
5	General	Externo	Planeación	Operacional	No cumplimiento de los plazos de expedición del respectivo registro presupuestal y publicación	Imposibilidad de ejecutar el contrato	1	1	2	Bajo	Entidad	Fortalecer los procedimientos establecidos para la expedición de los registros presupuestales y publicación en el Secop II	1	1	2	Bajo

 <b>República de Colombia</b>  <b>Alcaldía Municipal de</b>	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: AGOSTO 2018
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	Proceso	Subproceso
		PAGINA N.º: 34 de 36


6	General	Interno	Ejecución	Financieros	Incumplimiento del objeto contractual	Falta de cumplimiento oportuno del contrato	1	5	6	Alto	Contratista	Seguimiento constante y control por parte de la supervisión del contrato, al desarrollo del proceso de las actividades de actividades profesionales, científicas y técnicas (Productos técnicos de alto valor), contenidos en el proceso de contratación.  Establecimiento de pólizas de cumplimiento de contrato y Responsabilidad civil extracontractual	1	2	3	Bajo
7	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de Especificaciones Técnicas, comprendida, en la mala calidad de los bienes y servicios a otorgar durante del desarrollo del contrato.  No pago de salarios y responsabilidades asociadas al talento humano requerido.	Falta de cumplimiento oportuno y calidad del contrato	2	2	4	Medio	Contratista	Seguimiento y control por parte del Supervisor del contrato, en lo relacionado con todos los productos técnicos establecidos en el marco técnico. Exigencia de las garantías establecidas en las pólizas de calidad del servicio y Póliza de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	1	1	2	Bajo

#### CLASES DE GARANTÍAS

- Contrato de seguro contentivo en una póliza
- Patrimonio Autónomo
- Garantía Bancaria

De conformidad con el objeto contractual, se realizó un análisis a las garantías necesarias para el desarrollo del proyecto en mención, el cual determino lo siguiente:

AMPARO	VALOR	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO	10% del valor del Contrato	Termino de duración del Contrato y 6 meses más.	De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.7. del Decreto 1082 de 2015 "La garantía de cumplimiento del CONTRATO debe cubrir: (...) 3.1. El incumplimiento total o parcial del CONTRATO, cuando el incumplimiento es imputable al contratista;  3.2. El cumplimiento tardío o defectuoso del CONTRATO, cuando el incumplimiento es imputable al contratista;  3.3. Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el CONTRATO no prevé entregas parciales; y  3.4. El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

 <b>República de Colombia</b>  <b>Alcaldía Municipal de</b>	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: AGOSTO 2018
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	Proceso	Subproceso
		PAGINA N.º: 35 de 36

			Se fija en el valor mínimo en razón a que los servicios solo se cancelan una vez recibidos de conformidad por la entidad y por el término de duración del Contrato y el lapso de liquidación.
<b>CALIDAD DEL SERVICIO</b>	10% del valor del Contrato	Termino de duración del Contrato y 6 meses más	Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado. Se fija en el valor mínimo en razón a que los servicios solo se cancelan una vez recibidos de conformidad por la entidad y por el término de duración del Contrato y el lapso de liquidación.
<b>PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES</b>	5% del valor del Contrato	Termino de ejecución del contrato y 3 años más	Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados por el no pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.


#### EN PÓLIZA INDEPENDIENTE DEBERÁ CONSTITUIR:

<b>DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL</b>	Conforme a lo señalado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.3.1.8 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad requiere que el contratista constituya esta póliza para que cubra la protección de eventuales reclamaciones de terceros derivados de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones hechos u omisiones del futuro contratista durante la ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección
<b>ASEGURADO:</b>	<b>MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA y EL CONTRATISTA</b>
<b>BENEFICIARIO:</b>	<b>MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA y LOS TERCEROS AFECTADOS.</b>
<b>VALOR ASEGURADO</b>	<b>DOSCIENTOS (200) S.M.L.M.V.</b> (Numeral 3º Artículo 2.2.1.2.3.1.17 decreto 1082 de 2015)
<b>AMPAROS DE LA PÓLIZA:</b>	Operan sin aplicación de Sublímites salvo lo señalado en el Literal f) y son: Cobertura para amparar los perjuicios relativos al Daño Emergente y el Lucro Cesante. Perjuicios Extrapatrimoniales. Amparo Patronal. Vehículos Propios y no propios.
<b>DEDUCIBLE ADMITIDO</b>	El deducible contratado no podrá contradecir lo señalado en el Decreto 1082 de 2015.
<b>VIGENCIA</b>	Por todo el período de ejecución del contrato
<b>RECIBO DE PAGO</b>	Se deberá adjuntar el original del recibo de pago de la Póliza.

El contratista deberá presentar la póliza dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de suscripción del Contrato, en el Secretaría de Bienestar Social del Municipio.

#### X. Conclusiones

Con la presentación de este estudio del sector queda evidenciada la necesidad que debe satisfacer el Municipio de San José de Cúcuta y su respectivo soporte económico, por lo que resulta imprescindible adelantar la realización del presente proceso de

<b>República de Colombia</b>  <b>Alcaldía Municipal de</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>Version:1</b>	
	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>	<b>Fecha: AGOSTO 2018</b>	
<b>APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL</b>	<b>GESTION ADMINISTRATIVA</b>	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA</b>	
<b>Macroproceso</b>	<b>Proceso</b>	<b>Subproceso</b>	
		<b>PAGINA N.º:</b>	<b>36 de 36</b>

contratación, tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los compromisos de la Administración Municipal, por consiguiente, se debe adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento.

*Yeritza Ortega G*

Elaboró: Yeritza Alejandra Ortega Garcia / Asesora externa contratado